

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA REGLAMENTO (UE) 2018/848

CUESTIONARIO INDUSTRIAS PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

OPERADOR (Nombre y apellidos o razón social):

FECHA SOLICITUD:

Marcar Comunidad :

☐ ANDALUCÍA

☐ CASTILLA-LA MANCHA

1-TIPO DE SOLICITUD (Seleccionar opción)

☐ SOLICITUD INICIAL

☐ MODIFICACIÓN DATOS PREVIAMENTE COMUNICADOS

☐ SOLICITUD DE AMPLIACIÓN

☐ Ampliación de nuevas instalaciones

☐ Ampliación de productos

☐ Ampliación de nuevas actividades o categorías

☐ Otro tipo:

2-CATEGORÍA (Seleccionar opción/es) (Ver instrucciones al final del documento para identificar correctamente la categoría y si un producto es transformado o no conforme a la normativa de referencia)

☐ A - **Vegetales** y productos vegetales **no transformados**

☐ B - **Animales** y productos de origen animal **no transformados**.

☐ D - **Productos agrarios transformados**

☐ F - **Vinos** (Industrias Productos vitivinícolas. Incluido vinagre de vino)

☐ G - **Otros productos definidos en el anexo I R. (UE) 2018/848 (1): indicar producto**

(1) yerba mate, maíz dulce, hojas de vid, palmitos, brotes de lúpulo y otras partes comestibles similares de plantas y productos obtenidos de las mismas, cera de abejas o aceites esenciales

3- ACTIVIDADES (Seleccionar opción/es) (Ver instrucciones al final del documento para identificar correctamente la actividad/es que aplican)

☐ PREPARACIÓN

☐ DISTRIBUCIÓN/COMERCIALIZACIÓN

☐ ALMACENAMIENTO

☐ EXPORTACIÓN

☐ IMPORTACIÓN

4- MÉTODO DE PRODUCCIÓN (Seleccionar opción/es) (Ver instrucciones al final del documento para identificar correctamente la categoría)

☐ PRODUCCIÓN EXCLUSIVA DE PRODUCTOS **ECOLÓGICO**.

☐ PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS EN **CONVERSIÓN**.

☐ PRODUCCIÓN ECOLÓGICA CON PRODUCCIÓN NO ECOLÓGICA (**MIXTA**)

5-PERÍODO DE MÁXIMA ACTIVIDAD

Indica periodo del año en el cual la industria está en su momento de máxima de actividad

Nota : En caso de disponer de varias instalaciones, añada tantos cuadros como necesite, identificando los datos de cada una de las instalaciones de forma independiente

NOMBRE / N° INSTALACION	
DIRECCIÓN	Provincia: _____ Municipio: _____ CP _____ Coordenadas: _____
Registros oficiales que permiten la actividad procesadora	☐ N° R.I.A. (Registro de Industria Agraria): ☐ N° RGSEAA (Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos): ☐ N° R.E. (Registro de Embotellador): ☐ N° Registro Operador Comercial de Frutas y Hortalizas de Andalucía: ☐ Otros (indicar): _____
METODO DE PRODUCCION	☐ Producción Ecológica ☐ Producción en Conversion ☐ Mixta (Producción Ecológica y no ecológica)
CATEGORIA/AS PRODUCTO	☐ A ☐ B ☐ D ☐ F ☐ G
ACTIVIDADES	☐ PREPARACIÓN ☐ DISTRIBUCIÓN/COMERCIALIZACIÓN ☐ ALMACENAMIENTO ☐ EXPORTACIÓN ☐ IMPORTACIÓN
PRODUCTOS	<i>Nota: Indicar el nombre de los productos ecológicos que declara en cada industria</i>
OBSERVACIONES (Indicar aspectos importantes DE LA INSTALACION que deban ser tenidos en cuenta)	

7- DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS

Nota : Insertar tantas filas como productos se soliciten)

NOMBRE PRODUCTO	NOMBRE instalaciones donde se manipula	CAPACIDAD MAXIMA DE PRODUCCIÓN (Kg) (1)	FORMA PRESENTACIÓN** (Granel / envasado (2)	TAMAÑOS DE ENVASE (3)	MARCA/AS COMERCIALES	METODO DE PRODUCCIÓN
						☐ ECOLÓGICO ☐ CONVERSIÓN ☐ MIXTO (ECOLÓGICO Y CONVENCIONAL)
						☐ ECOLÓGICO ☐ CONVERSIÓN ☐ MIXTO (ECOLÓGICO Y CONVENCIONAL)
						☐ ECOLÓGICO ☐ CONVERSIÓN ☐ MIXTO (ECOLÓGICO Y CONVENCIONAL)
						☐ ECOLÓGICO ☐ CONVERSIÓN ☐ MIXTO (ECOLÓGICO Y CONVENCIONAL)
						☐ ECOLÓGICO ☐ CONVERSIÓN ☐ MIXTO (ECOLÓGICO Y CONVENCIONAL)
						☐ ECOLÓGICO ☐ CONVERSIÓN ☐ MIXTO (ECOLÓGICO Y CONVENCIONAL)
						☐ ECOLÓGICO ☐ CONVERSIÓN ☐ MIXTO (ECOLÓGICO Y CONVENCIONAL)
						☐ ECOLÓGICO ☐ CONVERSIÓN ☐ MIXTO (ECOLÓGICO Y CONVENCIONAL)
						☐ ECOLÓGICO ☐ CONVERSIÓN ☐ MIXTO (ECOLÓGICO Y CONVENCIONAL)
						☐ ECOLÓGICO ☐ CONVERSIÓN ☐ MIXTO (ECOLÓGICO Y CONVENCIONAL)

(1) Valor estimado en Kg de la máxima cantidad anual que la industria podría procesar o producir

(2) Indicar si el producto se comercializa a Granel, en envasado en envase cerrado o en ambos formatos

(3) Obligatorio indicar tamaño de envase en el caso de Envase cerrado como Forma de Presentación. Se consignarán todas las presentaciones separadas por comas, indicando el tamaño y la unidad, según la siguiente codificación: G: Gramos L: Litros K: Kilogramos M: Mililitros U: Unidades

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA PRODUCTO TRANSFORMADO

☐ En Caso de producto de solicitar la certificación de productos transformados (categoría D) junto con la información indicada en la anterior tabla se deberá remitir una ficha técnica de cada producto transformado en el que se detalle:

- **Listado de ingredientes ecológicos** en el que se indique el % en peso de cada ingrediente. Identificación del origen de los ingredientes ecológicos (Origen UE o no UE)
- **Listado de ingredientes NO ecológicos** (parte B del Anexo V del R. (UE) 2021/1165) en el que se indique el % en peso de cada ingrediente
- **Listado de Aditivos empleados** (Sección A1 de la parte A del Anexo V del R. (UE) 2021/1165)
- **Listado de COADYUVANTES TECNOLÓGICOS Y OTROS** Incluida sal no eco y agua (Sección A2 de la parte A del Anexo V del R. (UE) 2021/1165)

8- RIESGOS DE CONTAMINACIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES PARA REDUCIR LOS RIESGOS

A continuación, deberá evaluar e indicar si existe algún riesgo de contaminación en sus instalaciones o procesos e indicar las medidas preventivas que adopta para minimizarlos

DETECTADO	TIPO DE RIESGO	MEDIDAS CAUTELARES
☐ SI ☐ NO	Se comparten instalaciones con productos ecológicos y no ecológicos .	☐ Segregación física en almacenamiento de los productos ecológicos. Identificación zona ECO/zona NO ECO (Uso de cartelería para identificar las zonas) ☐ Segregación física en preparación con líneas de producción exclusivas para el producto ecológico ☐ Segregación temporal en preparación con líneas de producción compartidas eco y no eco y Limpieza previa a la utilización ☐ Arrastre con producto eco (Para evitar contaminación en conductos o instalaciones de difícil limpieza previa, hacer pasar una cantidad determinada de producto eco que se destina a no-eco) ☐ Toma de muestra y análisis según planificación (Para productos con riesgo o sospecha que se encuentren contaminados) ☐ Otras medidas, indicar:
☐ SI ☐ NO	Se realiza lavado del producto en el proceso de manipulación	☐ Uso de agua potable (según los parámetros de la autoridad sanitaria local) ☐ Analíticas periódicas de la calidad del agua (microbiológico y fisicoquímico y control diario de cloro) ☐ Si se añade algún producto para desinfección o postcosecha este debe cumplir con el Reglamento UE 2018/848 ☐ Otros:
☐ SI ☐ NO	Otros (identificar)	

9- SUBCONTRATACIÓN. ACTIVIDADES QUE SUBCONTRATA RELACIONADAS CON EL PRODUCTO ECOLÓGICO O EN CONVERSIÓN

☐ **No me aplica.** No se subcontrata ninguna actividad en relación con el producto ecológico.

☐ **Declaro la subcontratación** de las siguientes actividades:

Nombre de la empresa subcontratada	Actividad que subcontrata	¿Se encuentra certificado en Producción Ecológica? SI/NO Indique el Organismo de Certificación

Nota: Si las instalaciones /actividades no se encuentran certificadas para Producción Ecológica, el operador asume la responsabilidad del subcontratista.

Observaciones a Indicar sobre subcontratación:

10- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA

Es necesario adjuntar al presente cuestionario un registro o **Memoria Técnica del proceso productivo** de la industria que contemple los siguientes aspectos:

- Resumen de la **actividad de la empresa y descripción del proceso**
- **Plano o croquis de las instalaciones** y equipos empleados en la producción ecológica/ **diagrama de flujo** por producto
- **Descripción de las instalaciones y equipos:** Breve descripción de los equipos e instalaciones que se van a emplear para la elaboración de los productos ecológicos (indicar uso exclusivo para producto eco o no)
- **Descripción del Procedimiento de trazabilidad** o copia de éste que permita la segregación e identificación del producto ecológico en todo el proceso.
- **Protocolo de limpieza y desinfección:** En cumplimiento con sus planes Generales de Higiene el procedimiento debe describir como se llevará a cabo la limpieza de los equipos e instalaciones empleados en el proceso de elaboración y almacenamiento del producto ecológico.
- **Protocolo de separación, e identificación del producto ecológico:** Para aquellas empresas que también elaboren productos no ecológicos se deberá describir:
- **Sistema de autocontrol de residuos.** Describir o adjuntar procedimiento del sistema que indique el control de proveedores, Periodicidad de los análisis, Método de toma de muestras, Tipo de análisis a realizar y Laboratorio/s en los que se analizarán las muestras.
- **Procedimiento para el tratamiento de las reclamaciones y las sospechas de incumplimiento del producto ecológico**
- **Modelo de etiquetado del producto ecológico**

OTRAS INDICACIONES:

- La memoria técnica de actividades ha de estar formalmente aprobada y firmada por parte del operador.
- La memoria técnica de actividades puede estar recogida en un solo documento o formar parte de otros documentos del sistema de gestión de calidad del operador. Es decir, el registro de memoria puede ser sustituido por el envío de una copia de los procedimientos de calidad de la industria que contemplen los aspectos anteriormente mencionados
- Los apartados relacionados con instalaciones no aplicarían para aquellos operadores cuya actividad sea exclusivamente la comercialización (agencia comercial sin instalaciones)

REGISTROS OBLIGATORIOS QUE HAN DE ACOMPAÑAR ESTE DOCUMENTO

- ☐ Memoria Técnica según lo descrito en el punto 9
- ☐ Plano de instalaciones y diagrama de flujo productos
- ☐ Copia del RIA, Registro sanitario, Registro Operador Comercializador o Registro de embotellador, si procediese
- ☐ En caso de solicitar productos transformados (categoría D) copia de la ficha por producto según lo descrito en punto 7

El abajo firmante, en cumplimiento del apartado 1 del artículo 34 del Reglamento (UE) 848/2018, notifica a Agrocolor el inicio de las actividades en los productos que lleven o vayan a llevar referencias al método de producción ecológica con vistas a su comercialización según los datos declarados en la presente solicitud.

Fecha: ____/____/20____

Fdo: Operador o Representante legal

Nombre:

GUIA DE CUMPLIMENTACION. NOTAS ACLARATORIAS

PUNTO 2: Nota aclaratoria sobre la aplicación de las CATEGORIAS y definición de producto transformado

COMO CATEGORÍA A: VEGETALES Y PRODUCTOS VEGETALES NO TRANSFORMADOS.

Se marcará si la industria declara productos vegetales sin transformar según la definición de la normativa aplicable:

- **productos sin transformar:** los productos alimenticios que no hayan sido sometidos a una transformación, incluyendo los productos que se hayan dividido, partido, seccionado, rebanado, deshuesado, picado, pelado o desollado, triturado, cortado, limpiado, desgrasado, descascarillado, molido, refrigerado, congelado, ultracongelado o descongelado;

COMO CATEGORÍA D: PRODUCTOS AGRARIOS TRANSFORMADOS

Se marcará si la industria declara productos transformados según la definición de la normativa aplicable:

- **productos transformados:** los productos alimenticios obtenidos de la transformación de productos sin transformar. Estos productos pueden contener ingredientes que sean necesarios para su elaboración o para conferirles unas características específicas;
- **transformación:** cualquier acción que altere sustancialmente el producto inicial, incluido el tratamiento térmico, el ahumado, el curado, la maduración, el secado, el marinado, la extracción, la extrusión o una combinación de esos procedimientos

PUNTO 3: Nota aclaratoria sobre la aplicación de las ACTIVIDADES

Preparación: las operaciones de conservación o transformación de productos ecológicos o en conversión, o cualquier otra operación que se lleve a cabo en un producto sin transformar que no altere el producto inicial, incluidos el sacrificio, el despiece, la limpieza o el triturado, y el envasado, el etiquetado o las modificaciones del etiquetado relativas a la producción ecológica. **En resumen, actividad de manipulado, producción, envasado y etiquetado del producto ecológico**

Distribución /Comercialización : marcar solo si distribuye/comercializa productos ecológicos o en conversión, **no preparados por el solicitante** . Ejemplo: LA industria comercializa aceite ya envasado y producido por otra almazara . El solicitante solo lo comercializa

Almacenamiento: Marcar solo si almacena productos ecológicos o en conversión, **no producidos o preparados por la industria solicitante;** no será necesario marcar esta opción si almacena los ingredientes a utilizar como operador/a en la elaboración de productos transformados). Ejemplo : Central hortofruticola que adquiere ya producto preparado , envasado y etiquetado por un tecero y lo almacena en sus instalaciones

Importación : Marcar cuando la empresa realice importación de productos ecológicos o en conversión de un tercer país que no pertenece a la UE

Exportación : Marcar cuando la empresa realice Exportación de productos ecológicos o en conversión de la UE a un tercer país o exportación a países que no pertenecen a la UE)